

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0501-D-FLCH-2019
Lima, 13 de mayo del 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 04017-FLCH-2019, La Directora de la EP de Literatura de la Facultad, solicita apoyo económico para gastos de inscripción de un alumno de pregrado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 065/FLCH-EPLIT-2019, la Directora de la EP de Literatura solicita una subvención financiera para sufragar los gastos de inscripción del alumno Amer Sebastián Uceda Paredes, para que realice una ponencia;

Que, mediante Informe N.º 111-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Profesora Yolanda Westphalen Rodríguez, por el monto de S/. 332.00 (trescientos treintidos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de inscripción del alumno Amer Sebastián Uceda Paredes, con código 15030013, para realizar una ponencia "XXXII Congreso Internacional ALAS Perú 2019: Hacia un nuevo horizonte de sentido histórico de una civilización de vida", a realizarse en Lima del 01 al 16 de diciembre de 2019, y las inscripciones será hasta el 15 de junio de 2019, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la RD. hasta el 17 de diciembre de 2019.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

